

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2016-00363-00

Armenia Quindío, diez (10) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes, el oficio proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, donde informan el levantamiento de la medida de embargo de remanentes, que había sido dejada a disposición de ese despacho judicial (Archivo 67).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(Archivo 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 168 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **268eed6069de9bd16e95d1af1734f51418d866cb5f02b656879675daf0d167e6**

Documento generado en 10/10/2022 10:19:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>